

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de abril del 2016, el Diputado Raymundo García Gutiérrez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud, para que realice todas las acciones para actualizar “la estrategia estatal para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes del Estado de Guerrero”, y a la brevedad se apliquen las nuevas políticas, programas o estrategias de prevención, detección, atención y tratamiento de la diabetes que en esta se contemplen, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes la padecen o en su caso prevenir y reducir el índice de mortalidad a causa de dicha enfermedad, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre)¹.

Dicha enfermedad con el paso del tiempo se ha ido incrementando de manera alarmante, ya que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS):²

- *En el mundo hay más de 347 millones de personas con diabetes.*
- *Más del 80% de las muertes por diabetes se registran en países de ingresos bajos y medios.*
- *Las muertes por diabetes podrían multiplicarse por dos entre 2005 y 2030.*

¹ http://www.who.int/topics/diabetes_mellitus/es/

² <http://www.who.int/diabetes/es/>

- *La diabetes causó 4.9 millones de muertes en 2014; cada siete segundos una persona muere por la diabetes.*
- *Más de 79.000 niños desarrollaron diabetes tipo 1 en 2013.*
- *Más de 21 millones de nacidos se vieron afectados por la diabetes durante el embarazo en 2013 – 1 en 6 nacimientos.*

En nuestro país si bien es cierto las autoridades encargadas de velar por la salud de los mexicanos han implementado acciones para la atención del padecimiento las mismas han sido insuficientes, ya que de acuerdo a la Federación Internacional de Diabetes (FID) a través del Atlas de la Diabetes³, México se encuentra entre los 6 países a nivel mundial con mayor número de personas que padecen la enfermedad (20-79 años), con 8.7 millones de casos registrados en el año 2013, pero se estima que en el año 2035 será el quinto país con mayor número de personas (20-79 años), con 15.7 millones de casos que pueden registrarse.

La diabetes como problema de salud contrario a lo que la población cree, no es una enfermedad exclusiva de la gente adulta, ya que con el aumento del sedentarismo, la mala alimentación y la obesidad a temprana edad, se ha propiciado un aumento considerable entre los niños.

Pues de acuerdo a las cifras oficiales de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal correspondientes al año 2015, en México de cada cien mil niños dos de ellos viven con diabetes Tipo 1 (0-14 años).⁴

*Las cifras resultan ser alarmantes, ya que en México **cada dos horas mueren 5 personas a causa de la diabetes**, ocupando este padecimiento con dicha cifra el que causa mayor número de defunciones por año (primer lugar), pero también generando en las personas que lo sufren, el desarrollo de diversos padecimientos como lo son:*

- *Ceguera (debido a las lesiones en los vasos sanguíneos de los ojos).*
- *Insuficiencia renal (por el daño al tejido de los riñones).*
- *Impotencia sexual (por el daño al sistema nervioso).*

³ATLAS DE LA DIABETES DE LA FID, Federación Internacional de Diabetes, Sexta edición, año 2013

⁴ <http://www.fundaciontelevisa.org/mejorenfamilia/salud/diabetes-infantil-en-mexico/>

- *Amputaciones (por las lesiones que ocasiona en los pies).*

Ahora bien, el Estado de Guerrero, según datos proporcionados por la Secretaría de Salud y la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT), en relación con el problema de salud pública “diabetes” tiene las siguientes cifras:

- *Ocupa el lugar número 20 a nivel nacional en número de casos y como causa de mortalidad el peldaño 17.*
- ***La diabetes ocupa el primer lugar dentro de la entidad, como causa de muerte.***
- *La Secretaría de Salud Estatal registró el año 2014, 2716 casos de mortalidad por diabetes, y hasta octubre de 2015 se habían registrado 3,697 decesos, lo que refleja que las muertes por este padecimiento van en aumento.*
- *En cuanto a casos nuevos controlados de diabetes mellitus, hasta octubre del 2015 se habían documentado 6,250.*

*Estadísticas que también resultan preocupantes, por ello que resulta necesario que la administración pública estatal, a través de la Secretaría de Salud, actualice las bases para la realización de actividades organizadas con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad de la Diabetes, así como para proteger, promover y atender la salud de las personas, mediante la implementación de estrategias que combatan de manera real y directa el problema de salud, porque si bien es cierto, actualmente dicha institución ha implementado acciones y programas dirigidos al combate de la diabetes, tales como la aplicación gratuita de pruebas de detección del padecimiento, además de males asociados como la hipertensión y la obesidad, así como orientación para una alimentación correcta y sesiones educativas para promover la actividad física y capacitación a pacientes y familiares de ellos; estos esfuerzos no han sido suficientes para disminuir los porcentajes de manera importante pues como se ha señalado **la diabetes en Guerrero es la primera causa de muerte y los decesos van en aumento.***

En este sentido y toda vez que de acuerdo al Plan Mundial Contra la Diabetes 2011-2021 de la Federación Internacional de la Diabetes, se establece que los

gobiernos deben implementar acciones para controlar el referido mal, las cuales son:

- **MEJORAR LOS RESULTADOS SANITARIOS DE LAS PERSONAS CON DIABETES.**-Ello porque existen pruebas abrumadoras procedentes de muchos países que demuestran que las complicaciones de origen diabético se pueden prevenir o retrasar notablemente, así como tratarse con eficacia con el fin de prevenir su avance. Lograr mejorar la salud y los resultados relacionados de calidad de vida para las personas con diabetes, reducir los costes personales y sociales y el impacto negativo sobre el desarrollo sostenible humano y económico está, potencialmente, dentro del alcance y la capacidad de todos los gobiernos. Los componentes clave de una atención diabética eficaz son el diagnóstico precoz, un tratamiento económicamente eficiente y la educación para el autocontrol pueden prevenir o retrasar notablemente las complicaciones de origen diabético y salvar vidas.
- **PREVENIR EL DESARROLLO DE DIABETES TIPO 2.**- Se debe de promover una alimentación sana y la actividad física, para ello las políticas y programas que combatan la desnutrición y la sobrealimentación que implementen los gobiernos para que implementen deben de incluir lo siguiente:

RESPECTO DE LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SANA, SE DEBEN IMPLEMENTAR:

- *Programas de alimentación saludable para la madre y el niño.*
- *Políticas y leyes que mejoren el acceso a alimentos asequibles y de buena calidad para todos.*
- *Normativas para reducir el contenido en grasas, azúcares y sales de los alimentos y bebidas procesados y eliminar las grasas trans.*
- *Programas de concienciación y cambio conductual.*
- *Acuerdos mundiales de comercio.*
- *La promoción de la lactancia materna a fin de reducir la desnutrición del lactante y el desarrollo de diabetes con el paso del tiempo.*
- *Promoción de la lactancia materna a fin de reducir la desnutrición del lactante y el desarrollo de diabetes con el paso del tiempo.*

RESPECTO DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA. Esta juega un importante papel a la hora de reducir la obesidad y reduce el riesgo de diabetes tipo 2. Por lo cual esta debe de ser apoyada y promovida en las actividades rutinarias y mediante deportes recreativos:

- *Implementando políticas y programas culturalmente apropiados para reducir los comportamientos sedentarios y promoviendo la actividad física en entornos concretos, incluidas las escuelas y el lugar de trabajo.*
- *Estableciendo marcos reguladores que eliminen las barreras y promuevan la actividad física. Esto podría incluir el diseño urbano (por ejemplo, garantizar senderos/aceras y carriles de bicicleta seguros y agradables) el transporte y el diseño de edificios (por ejemplo, que fomenten el uso de las escaleras).*
- *Estableciendo un sistema de monitorización de la actividad física para ofrecer estadísticas sobre los niveles de actividad física de la población.*
- **ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DIABETES.-** *El derecho a la salud exige que los gobiernos y las autoridades públicas pongan en funcionamiento políticas y planes de acción que generen protección ante las enfermedades epidémicas y proporcionen una atención sanitaria disponible y accesible para todos. A los niños y adultos con diabetes se les niega tanto el derecho a la vida como a la salud cuando su diabetes no se detecta o carecen de acceso a tecnologías y medicinas asequibles como la insulina, los agentes hipoglucemiantes orales y demás medicamentos necesarios.*

Por tanto es necesario que los gobiernos actúen a fin de:

- *Permitir que las personas con diabetes puedan exigir sus derechos y cumplir sus responsabilidades creando marcos legales, especialmente dentro del contexto del empleo, la educación y los seguros.*
- *Adoptar los principios contenidos dentro de la Declaración Internacional de Derechos y Responsabilidades de las Personas con Diabetes de la FID.*
- *Promover los derechos de los grupos vulnerables como los niños, las mujeres, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y las personas con discapacidades.*
- *Exigir sus derechos y cumplir sus responsabilidades creando marcos legales, especialmente dentro del contexto del empleo, la educación y los seguros.*
- *Involucrar a las personas con diabetes, a sus familias y a las comunidades en el diálogo y las decisiones acerca de las políticas, el diseño de programas contra la diabetes, su implementación y su monitorización.*
- *Respaldar la creación de organizaciones fuertes y redes de personas con diabetes proporcionar informes públicos regulares y transparentes sobre los procesos*

contra la diabetes y sus resultados para ofrecer a las personas con (o afectadas por) la diabetes una palanca que impulse el cambio.

- *Fomentar y respaldar el desarrollo y la implementación de campañas para aumentar la concienciación sobre la diabetes y reducir el estigma relacionado con dicha afección*
- **LA ESTRATEGIA CLAVE.-** *Apoyar y/o unificar los programas nacionales de diabetes en relación con los resultados positivos visibles en otros Estados. Así como orientar los esfuerzos de múltiples agencias gubernamentales y no gubernamentales por combatir la diabetes, para que con ello se tenga una mejor:*
 - *Prevención primaria: prevenir el desarrollo de factores de riesgo.*
 - *Prevención secundaria: prevenir el desarrollo de diabetes.*
 - *Prevención terciaria: prevenir el desarrollo de complicaciones.*
 - *Diagnóstico precoz y la monitorización eficaz, el tratamiento y la atención a las personas con diabetes.*
 - *Financiación y los sistemas que apuntalan la prevención y la atención:*
 - *Medicación, equipamiento y suministros.*
 - *Mano de obra y servicios.*
 - *Sistemas de información y comunicación.*
 - *Sistemas de monitorización, vigilancia y evaluación.*
 - *Política clínica, guías y gobernanza.*
- **INTEGRAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS SANITARIOS.-** *Se debe de reorientar, equipar y desarrollar las capacidades de los sistemas sanitarios para que puedan responder con eficacia al desafío de la diabetes mediante la formación y el desarrollo de la mano de obra, especialmente a nivel de atención primaria.*
- **REVISAR Y HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS DE SU MINISTROS.-** *Se debe de optimizar la provisión de medicamentos y tecnologías esenciales contra la diabetes mediante unos sistemas de adquisición y distribución fiables y transparentes.*
- **ADOPTAR UN ENFOQUE QUE INCLUYA A TODA SOCIEDAD.-** *Implicar a gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil (incluidos los trabajadores*

sanitarios, los académicos y las personas con diabetes) para que trabajen unidos y revertan las tendencias de la epidemia de diabetes.

Resulta de vital importancia exhortar al Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud de la Entidad para que actualice e implemente una nueva Política, Programas o Estrategias de prevención, detección, atención y tratamiento de la diabetes, uniformes con los lineamientos del Plan Mundial contra la Diabetes, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes la padecen o en su caso prevenir y reducir el índice de mortalidad a causa de dicha enfermedad.

También teniendo como objetivo, evitar que se siga incrementando el índice de decesos, a causa de dicha enfermedad, asegurando con las acciones que se implementen la vida y salud de los Guerrerenses.

*Al caso debemos recordar que el Gobierno del Estado, ha plasmado sus bases del combate a la diabetes en la **“LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES DEL ESTADO DE GUERRERO”**, pero la administración actual no la ha actualizado, pero tampoco continúa aplicando la de la anterior gestión.*

Acorde a lo expuesto, es necesario que se garantice una verdadera lucha contra la enfermedad, pues de lo contrario en el futuro tendremos una colectividad insana en la entidad, y “adaptarse a una sociedad enferma no es un síntoma de inteligencia”⁵, mucho menos cuando esto se puede prevenir o mitigar con políticas públicas adecuadas; de ahí, que deba de actualizarse el documento base del combate a la Diabetes acorde a los lineamientos que se plasman en el “Plan Mundial contra la Diabetes”, empero sin dejar de lado lo que la experiencia arroje en el Estado o que haya dado resultado en diversas entidades, pudiendo realizar consultas con expertos o foros de opinión; y posterior a ello a la brevedad realizar la aplicación de las políticas y estrategias que se hayan determinado adecuadas.

Somos responsables de nosotros mismos, y por eso es necesario comprender la importancia que tiene el hecho de cambiar para vivir mejor, tanto como sociedad, pero también desde las instituciones gubernamentales con la implementación de nuevas políticas públicas”.

⁵Claudio Naranjo Cohen, Psiquiatra Chileno.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de abril del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Raymundo García Gutiérrez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud, para que realice todas las acciones para actualizar “la estrategia estatal para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes del Estado de Guerrero”, y a la brevedad se apliquen las nuevas políticas, programas o estrategias de prevención, detección, atención y tratamiento de la diabetes que en esta se contemplen, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes la padecen o en su caso prevenir y reducir el índice de mortalidad a causa de dicha enfermedad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES PARA ACTUALIZAR “LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES DEL ESTADO DE GUERRERO”, Y A LA BREVEDAD SE APLIQUEN LAS NUEVAS POLÍTICAS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES QUE EN ESTA SE CONTEMPLAN, ELLO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LA PADECEN O EN SU CASO PREVENIR Y REDUCIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD A CAUSA DE DICHA ENFERMEDAD.)